

**CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

En cumplimiento del Artículo 14 de la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, se suscribe el presente Convenio de Corresponsabilidad Interna, para contribuir a alcanzar el Resultado Estratégico de País “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética (De 57.93% en 2015 a 59.11% en 2019)”.

En la ciudad de Guatemala, el quince de febrero de dos mil diecisiete (2017), nosotros: a) **Luis Alfonso Chang Navarro**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Eléctrico, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos veintinueve setenta y siete mil ciento treinta y dos cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas, actúo en mi calidad de Ministro de Energía y Minas, lo que acredito con las certificaciones de los siguiente documentos: A) Acuerdo Gubernativo número setenta y siete de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis B) Acta de Toma de Posesión del Cargo, número SG guion cero cero siete guion dos mil dieciséis, de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, en adelante “**EL MINISTRO**”, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Diagonal diecisiete, veintinueve guion setenta y ocho zona once Colonia Las Charcas, Guatemala; b) **Milena Georgina de León Cabrera de Guzmán**, de cuarenta y siete años de edad, casada, guatemalteca, economista, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil seiscientos ocho veinticinco mil seis cientos sesenta y dos cero ciento uno, actúo en mi calidad de Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización lo que acredito con la certificación de los siguientes documentos: A) Acuerdo Ministerial número cero ochenta y cuatro guion dos mil siete de fecha dos de mayo de dos mil siete B) Acta de toma de posesión número cero tres guion dos mil siete de fecha dos de mayo del dos mil siete, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Diagonal diecisiete, veintinueve guion setenta y ocho zona once Colonia Las Charcas, Guatemala; c) **Byron René Ventura Roldán**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, administrador de empresas, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) un mil ochocientos treinta setenta y seis mil setecientos treinta y siete cero ciento uno,

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



 @MEMguatemala

 /MEMguatemala www.mem.gob.gt



actúo en mi calidad de Coordinador de la Unidad Financiera lo que acredito con la certificación de los siguientes documentos: A) Acuerdo Ministerial número cero ochenta y cuatro guion dos mil siete de fecha dos de mayo de dos mil siete B) Acta de toma de posesión número cero tres guion dos mil siete con fecha dos de mayo del dos mil siete, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Diagonal diecisiete, veintinueve guion setenta y ocho zona once Colonia Las Charcas, Guatemala y, d) **Lucía José Estrada Barrientos**; de treinta años de edad, soltera, Abogada y Notaria, guatemalteca, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil setecientos sesenta y cinco, ochenta y un mil doscientos cincuenta y tres, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Directora General de Energía, lo que acredito con la certificación de los siguientes documentos: A) Acuerdo Ministerial número sesenta y seis guion dos mil dieciséis con fecha quince de febrero de dos mil dieciséis y su respectiva prórroga contenida en el Acuerdo Ministerial número cero tres guion dos mil diecisiete, de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete B) Acta de toma de posesión del cargo, número TP guion doce guion dos mil dieciséis de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, en adelante **“La Directora”**, señalo como lugar para recibir notificaciones veinticuatro calle veintiuno guion doce zona doce. Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por el presente acto acordamos celebrar **CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR EL RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:** El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para realizar todas aquellas actividades de promoción, divulgación e incentivación que contribuyan a alcanzar el Resultado Estratégico de País (REP) (Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética (de 57.93% en 2015 a 59.11% en 2019), vinculado al Programa **15 “Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética”**. **SEGUNDA: PRODUCCIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) **La Dirección General de Energía en coordinación con la Unidad de Planificación y la Unidad Financiera:** Ejecutarán y darán seguimiento a las intervenciones e indicadores relacionados al Programa 15 **“Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética”**



Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363

 @MEMguatemala

 /MEMguatemala www.mem.gob.gt



Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Municipios Priorizados
PRODUCTO: Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables a inversionistas	Inversionistas del Sector Energético	Población guatemalteca	Municipios con potencial energético renovable del país
SUBPRODUCTO: Seminarios y Talleres a personas, para incentivar la inversión en Recursos Renovables para la generación de Energía Eléctrica.	Inversionistas o interesados del Sector Energético.	Población guatemalteca	Municipios con potencial energético renovable del país
SUBPRODUCTO: Actualización de mapas sobre recursos energéticos renovables, eólicos, solares y geotérmicos, para inversionistas.	Inversionistas del Sector Energético	Población guatemalteca	Municipios con potencial energético renovable del país
SUBPRODUCTO: Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	Público personas relacionadas al Sector energético.	Población guatemalteca	Municipios con proyectos de generación con energía renovable.
Nombre del Indicador	Tendencia	Área Responsable	Seguimiento
Participación de la energía renovable en la matriz energética	Incremento	Dirección General de Energía	Unidad de Planificación y Modernización
Medición de la generación de energía eléctrica con energía renovable	Incremento	Dirección General de Energía	Unidad de Planificación y Modernización

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



Zuf
ES

TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para el logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con el área responsable de desarrollarla:

Actividad a Desarrollar	Dirección Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Elaboración de trifoliales para promoción de potencial energético del país	Departamento de Energías Renovables	30 de junio 2017	Dirección General de Energía
Atención a inversionistas del sector Energetico con presentaciones de Política Energética, marco legal, sitios potenciales y proyectos en funcionamiento.	Departamento de Energías Renovables	31 de Octubre 2017	Dirección General de Energía

Coordinación Interinstitucional ante otros entes del sector eléctrico respecto a la generación en el SNI	Estadísticas Energéticas	31 de diciembre 2017	Dirección General de Energía
Seguimiento y Control al comportamiento del indicador de la generación eléctrica por tipo de recurso	Estadísticas Energéticas	31 de diciembre 2017	Dirección General de Energía
Compra de insumos	Compras y Contrataciones	Mensualmente	Jefe financiero DGE
Vigilar abastecimiento de insumos a tiempo	Compras y Contrataciones	Mensualmente	Jefe financiero DGE
Registro de ejecución de metas	Dirección General de Energía	Mensualmente	Unidad de Planificación y Modernización

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



Solicitar recursos financieros	Coordinador de Unidad Financiera	Cuatrimestralmente	Dirección General de Energía
--------------------------------	----------------------------------	--------------------	------------------------------

Se deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual. **EL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:** proporcionará las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, solicitados en el presupuesto 2017 y consiguientes si este se prolonga, para que de forma priorizada se lleven a cabo las actividades establecidas, en coordinación con la Unidad de Planificación, Unidad Financiera y la Dirección General de Energía. **CUARTA: SEGUIMIENTO:** La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Ministerio de Energía y Minas a través de la Unidad de Planificación y la Unidad Financiera, que son responsables de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el Informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán remitir mensualmente a la Unidad de Planificación la ejecución de las metas para su registro en el SICOIN.

Estructura Programática y Producción	Meta	Unidad de medida	Responsable (Nombre de la dirección o unidad)	Responsable (Nombre de la persona)	Registro de la ejecución física	Asignación Financiera Q
15 15 00 000 001 000 15 00 000 002 000 Renovables			Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética Dirección y Coordinación Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables			
Dirección y Coordinación	y					
Dirección y Coordinación	y	12	Documentos	Dirección General de Energía	Lucia Estrada Barrientos	Mensual 4,316,236

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



Handwritten signature
Handwritten initials

Promoción de la Inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas						
Seminarios y talleres a personas para incentivar la inversión en recursos renovables para la generación de energía eléctrica	6	Evento	Dirección General de Energía	Lucia Estrada Barrientos	Mensual	481,149.00
Actualización de mapas sobre recursos energéticos renovables, eólicos, solares y geotérmicos para inversionistas	3	Plano	Dirección General de Energía	Lucia Estrada Barrientos	Mensual	256,318
Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica provenientes de recursos renovables a inversionistas	6,646.97	GWh	Dirección General de Energía	Lucia Estrada Barrientos	Anual	1,620,129
TOTAL						6,673,832.00

Nombre del Indicador	Meta del Indicador	Frecuencia de medición	Responsable (nombre de la persona y puesto)	Frecuencia del registro de la información
Medición de la generación de energía eléctrica con energía renovable	6,646.97 GW/h con recurso renovable	Anual	Lucia Estrada Directora General de Energía	Anual

Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



Ref
SE

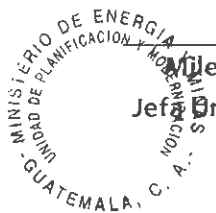
QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA: Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en la página web del Ministerio de Energía y Minas.

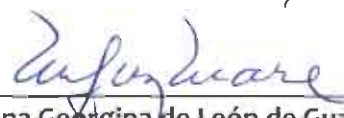
SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables por no alcanzar la magnitud establecida en el Resultado Estratégico de Gobierno en la medida y por el plazo en que la imposibilidad de cumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito. Se debe entender como fuerza mayor o caso fortuito: TODO accidente o evento natural o fortuito que imposibilite a los generadores renovables nacionales la producción de energía suficiente y como consecuencia no sea posible alcanzar la magnitud del Resultado Estratégico de Gobierno, esté más allá del control razonable, no se deba a su culpa o negligencia, y no pudiese ser evitado mediante el ejercicio de la debida diligencia. Incluirá, de manera no limitativa fenómenos de la naturaleza, tales como inundaciones, sequías, terremotos; eventos fortuitos tales como guerras, disturbios civiles, revueltas, insurrecciones, sabotaje, oposición con coerción e intimidación de grupos civiles y embargos comerciales en contra de Guatemala; huelgas u otros conflictos laborales; e incendios.


SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete según lo establecido en el artículo 14 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO: En los términos y condiciones estipuladas, los otorgantes en las calidades en que actuamos, manifestamos expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar el resultado programado, en beneficio de la población guatemalteca; hacemos constar que dimos lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.

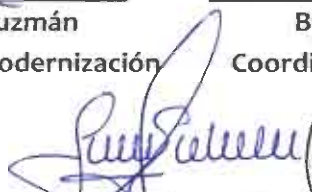

Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas




Milena Georgina de León de Guzmán
Jefa Unidad de Planificación y Modernización


Byron René Ventura Roldán
Coordinador Unidad Financiera




Lucía José Estrada Barrientos
Directora General de Energía



Dirección General de Energía / 24 calle 21-12 Zona 12 / PBX: (502) 2419 6363



Handwritten initials: zuf, SE